

DECRETO N° E - 1259 / 2013 /

COLINA, 13 de Junio de 2013.

VISTOS: La solicitud de Feriado Legal presentada por el Sr. Alcalde Titular, lo dispuesto en el Título IV párrafo 03, artículo 108 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración,

DECRETO:

Autorízase para hacer uso de Feriado Legal al Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, de la Planta de Alcalde grado 4, los días 17 y 18 de Junio de 2013, 02 días, (23 días Pendientes).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes
Archivo